

SANTIAGO, 27 de julio de 2017

Señor
Horacio Goldsmith
Promaq Chile
Padre Orellana 1590
SANTIAGO

De nuestra consideración:

Junto con saludar, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, comunico a usted nuestra decisión de poner término anticipado al contrato celebrado con fecha 17 de marzo de 2014 para prestación de servicios con la empresa que usted representa y por el cual se contrataron los servicios para el arriendo de equipo multifuncional marca Ricoch, serie V8211900071.

La presente comunicación se realiza conforme a lo establecido en el contrato ya individualizado que, en su cláusula número cuatro, autoriza a la Fundación para poner término al servicio lo que deberá ser avisado con 60 días de antelación, de forma unilateral, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno y sin expresión de causa.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en el contrato suscrito por las partes, la Fundación pagará el valor de los servicios efectiva y correctamente prestados por la empresa que usted representa, hasta el 27 de septiembre del 2017.



Haydeé Domic Tomicic
Directora Ejecutiva
Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

HDT/cas

